



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0195-2016-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 172-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 06 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0195-2016-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

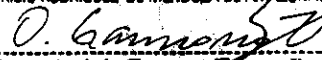
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco (05) folios.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR/  
EATA/SG  
Ortiz

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

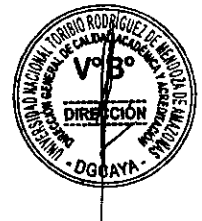
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO**

**Chachapoyas - 2016**



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## OBJETIVOS ACADÉMICOS



1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Administración en Turismo, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito del turismo.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo del turismo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **PERFIL DEL GRADUADO**



El Administrador en Turismo graduado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Planifica y gestiona destinos turísticos de manera sostenible.
- Administra servicios turísticos.
- Desarrolla visión integral de la actividad turística a nivel mundial.
- Trabaja en equipo dando énfasis en las actitudes proactivas, la capacidad para resolver conflictos con éxito y las habilidades comunicativas orales y escritas.
- Aplica conocimientos teóricos, científicos y tecnológicos con capacidad crítica, para la toma de decisiones
- Resuelve problemas en forma creativa y clasifica la información en forma inteligente haciendo uso de habilidades y destrezas profesionales e instrumentales.
- Realiza con éxito actividades haciendo uso de su capacidad de liderazgo a través de la integración de emociones, motivaciones y orientación, experiencias e interacción creativa.
- Orienta su actuar hacia el trabajo en equipo, generando compromiso y relaciones interpersonales.
- Desarrolla planes y hace pronósticos, generando expectativas con conceptos futuros y desarrollo de nuevas metas y objetivos estratégicos para la mejora continua.
- Trabaja en forma interdisciplinaria mediante un adecuado manejo de la complejidad, que requiere la identificación y comprensión de la conectividad de sistemas.
- Se comunica personal y profesionalmente en el idioma inglés además de español.
- El graduado está capacitado para autoevaluarse, reflexiona sobre sus actitudes y pone en práctica los valores en búsqueda de la consolidación de habilidades volitivas y motivacionales que conducen a la adaptabilidad y desarrollo creativo.

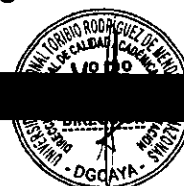


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS - 2016



Código	Curso	Tipo	Prerequisitos	Ciclo	Créd.	Horas semanales			Exigencia	Facultad/Dep. Académico
						Ht	Hp	HT		
1	TEORÍA GENERAL DEL TURISMO	EE	NT	I	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
2	MATEMÁTICA APLICADA AL TURISMO	G	NT	I	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
3	COMUNICACIÓN	G	NT	I	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
4	ADMINISTRACIÓN	EE	NT	I	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
5	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	G	NT	I	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
6	HISTORIA DEL PERÚ Y EL MUNDO	G	NT	I	3	3		3	O	FACEA - DA. EAT
TOTAL				I	20	15	10	25		
7	RECURSOS TURÍSTICOS	EE	1	II	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
8	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	EE	6	II	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
9	ESTADÍSTICA	G	2	II	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
10	TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EE	NT	II	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
11	ADMINISTRACIÓN APLICADA AL TURISMO	EE	4	II	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
12	FOLKLORE	EE	NT	II	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
TOTAL				II	20	14	12	26		
13	TIPOLOGÍA Y TENDENCIAS DEL TURISMO	EE	1	III	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
14	ECONOMÍA	G	NT	III	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
15	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	G	6	III	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
16	HOSTELERÍA	EE	NT	III	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
17	GESTIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO	EE	NT	III	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
18	ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO	EE	9	III	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
TOTAL				III	19	13	12	25		
19	RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA	EE	15	IV	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
20	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO	EE	14	IV	3	3		3	O	FACEA - DA. EAT
21	CONTABILIDAD	G	NT	IV	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
22	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	EE	13	IV	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
23	TURISMO RURAL	EE	13	IV	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
24	CIRCUITOS TURÍSTICOS	EE	NT	IV	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
TOTAL				IV	18	13	10	23		
25	MATEMÁTICA FINANCIERA	G	21	V	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
26	DESTINO Y PRODUCTO TURÍSTICO	EE	24	V	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
27	GESTIÓN AMBIENTAL	EE	NT	V	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
28	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	EE	18	V	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
29	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	G	18	V	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
30	GESTIÓN LOGÍSTICA	EE	NT	V	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
TOTAL				V	20	14	12	26		
31	COSTOS Y PRESUPUESTOS	G	25	VI	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
32	ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURÍSTICO	EE	26	VI	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
33	GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS DEL TURISMO	EE	NT	VI	4	4		4	O	FACEA - DA. EAT
34	MARKETING TURÍSTICO	EE	28	VI	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
35	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EE	NT	VI	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
36			NT	VI	3	2	2	4	E	FACEA - DA. EAT
TOTAL				VI	21	16	10	26		

Tipo: G = General / EE = Especifico o de Especialidad

Exigencia: O = Obligatorio / E = Electivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**



**Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN EN TURISMO**

**PLAN DE ESTUDIOS - 2016**

Código	Curso	Tipo	Prerequisitos	Ciclo	Cred.	Horas semanales			Exigencia	Facultad/Dep. Académico
						Ht	Hp	HT		
37	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	EE	33	VII	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
38	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS TURÍSTICOS	EE	31	VII	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
39	DEONTOLOGÍA	EE	NT	VII	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
40	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TURISMO	EE	31	VII	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
41	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA	EE	34	VII	3	3		3	O	FACEA - DA. EAT
42			36	VII	3	2	2	4	E	FACEA - DA. EAT
<b>TOTAL</b>				<b>VII</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>26</b>		
43	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TURISMO	EE	37	VIII	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
44	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EE	40	VIII	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
45	GERENCIA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	EE	35	VIII	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
46	ECOTURISMO	EE	27	VIII	4	3	2	5	O	FACEA - DA. EAT
47	GESTIÓN DE LA CALIDAD TURÍSTICA	EE	NT	VIII	3	2	2	4	O	FACEA - DA. EAT
48			41	VIII	3	2	2	4	E	FACEA - DA. EAT
<b>TOTAL</b>				<b>VIII</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>27</b>		
49	TESIS I	EE	29	IX	10		20	20	O	FACEA - DA. EAT
50	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I	EE	NT	IX	10		20	20	O	FACEA - DA. EAT
51			47	IX	3	2	2	4	E	FACEA - DA. EAT
<b>TOTAL</b>				<b>IX</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>44</b>		
52	TESIS II	EE	48	X	10		20	20	O	FACEA - DA. EAT
53	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II	EE	49	X	10		20	20	O	FACEA - DA. EAT
<b>TOTAL</b>				<b>X</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>40</b>		

(\*) Los cursos electivos deberán ser elegidos de una misma línea de especialización. Lista de cursos electivos en archivo adjunto

Tipo: G = General / EE = Específico o de Especialidad

Exigencia: O = Obligatorio / E = Electivo

**RESUMEN**

Descripción de cursos	Cursos	Cred.	HORAS/semana		
			Teoría	Práctica	Total
Obligatorios aprobados	49	191	110	162	272
Electivos aprobados	4	12	8	8	16
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>203</b>	<b>118</b>	<b>170</b>	<b>288</b>

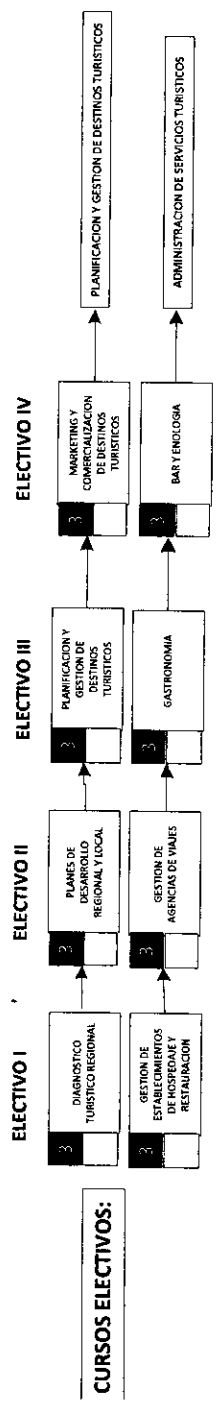
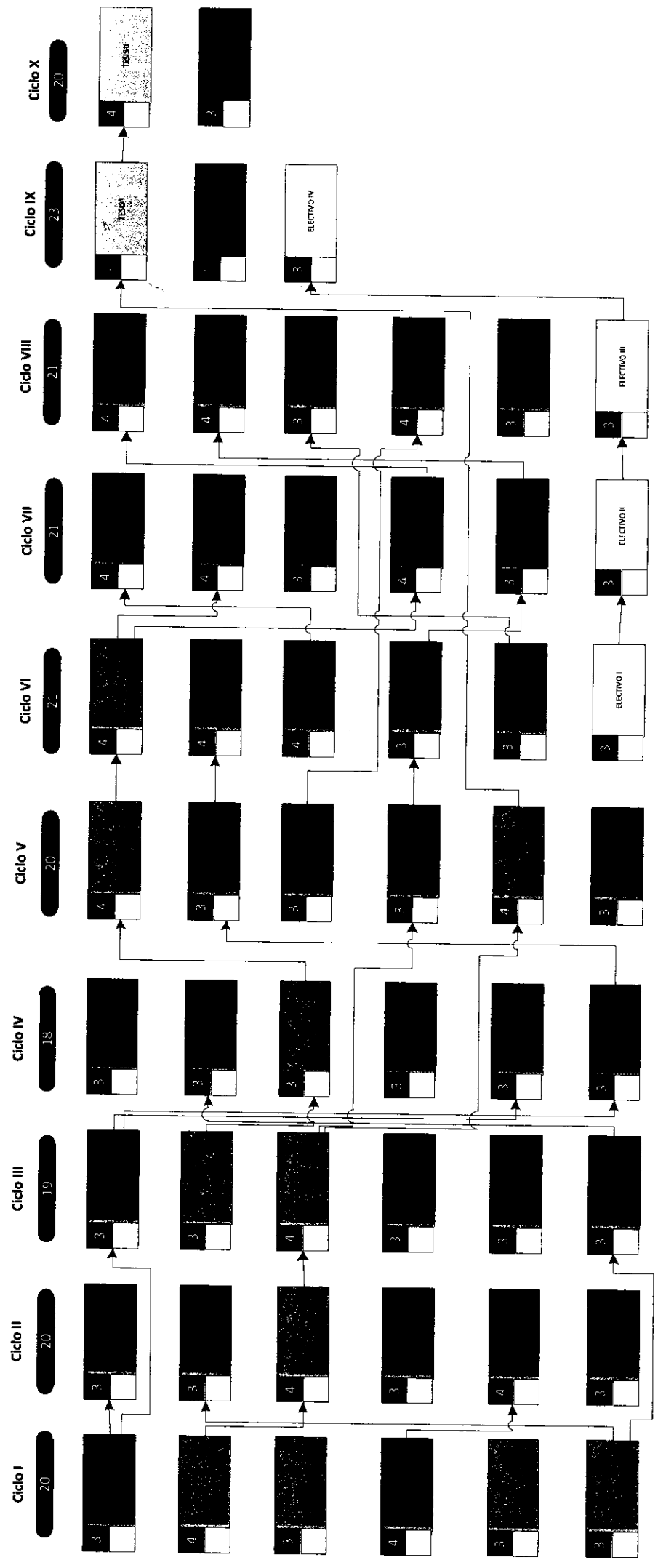
**RESUMEN**

Descripción de cursos	Cursos	Cred.	HORAS/semana		
			Teoría	Práctica	Total
Generales	11	38	28	20	48
Específicos y de Especialidad	42	165	90	150	240
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>203</b>	<b>118</b>	<b>170</b>	<b>288</b>



# MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

Curso Electivo     
 Tesis     
 Total de Cursos 52     
 Total de Créditos 203



	Total	Cred.
Cursos Generales:	11	38
Cursos Específicos:	42	165
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>203</b>